



**InMujeresZapopan**

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva.

**Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.**



Gobierno de  
**Zapopan**

Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapopanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Sofía Camarena No. 37  
Colonia Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 3818 2200 ext. 3026

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco a 15 quince de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, siendo las 12:00 doce horas, en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, ubicado en la calle Sofía Camarena No. 37 treinta y siete, en la Colonia Centro de este Municipio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 9 y 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar la asistencia de las Integrantes del Comité: **C. Rosa María López Fuentes**, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, en carácter de Presidenta del Comité; **Lic. Yadira Ivette Caballero Quezada**, Titular del Órgano de Control Interno, en carácter de Integrante del Comité, **C. María del Socorro Pérez Aguilar** designada en este acto para tomar protesta como Presidenta en sustitución de la titular del Sujeto Obligado y **Lic. Ángela García Reyes**, Jefa de la Unidad Jurídica, Transparencia y Buenas Prácticas, en su carácter de Secretaria del Comité. Se procede a desahogar la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva; proponiéndose para su desarrollo el siguiente:

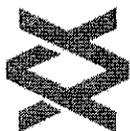
**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Lista de asistencia**, declaratoria de quórum legal del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.
2. **Toma de protesta** de la C. María del Socorro Pérez Aguilar como Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**Punto 1.** Acto seguido, la C. Rosa María López Fuentes, Presidenta del Comité, procede a nombrar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:





# InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva



Gobierno de  
**Zapopan**

Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapopanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Sofía Camarena No. 37  
Colonia Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 3818 2200 ext. 3626

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Rosa María López Fuentes	Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	Presente
Lic. Ángela García Reyes	Titular de la Unidad Jurídica Transparencia y Buenas Prácticas del Instituto de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	Presente
C. María del Socorro Pérez Aguilar	Jefa de la Unidad de Planeación y Administración del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	Presente
Lic. Yadira Ivette Caballero Quezada	Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	Presente

Por lo anterior se **declara quórum legal** para el desarrollo de la sesión, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 45 del Reglamento Interno del Sujeto Obligado, los Lineamientos de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública (ITEI), y demás disposiciones legales en la materia, se somete a consideración de las presentes el Orden del Día planteado en votación económica resulta **aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos.**

**Punto 2.** A fin de desahogar este punto, la Secretaria da cuenta del Acuerdo Delegatorio de Facultades de fecha 1° de septiembre del año 2017, suscrito por la C. Rosa María López Fuentes, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, el cual fue otorgado en favor de la C. María del Socorro Pérez Aguilar, Jefa de la Unidad de Planeación y Administración del Instituto. Lo anterior, en virtud de que la Jefa de la Unidad de Transparencia depende jerárquicamente de la titular del Sujeto Obligado, y tomando en consideración lo establecido en el artículo 28, numeral 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual establece el impedimento de que se reúnan en el Comité de Transparencia integrantes dependiendo jerárquicamente entre sí, y la obligación de que en caso de que así ocurra, de la titular del Sujeto Obligado de delegar funciones en una subalterna mediante acuerdo delegatorio de funciones, mismo que a continuación se transcribe:

*3000 mt.*



**InMujeresZapopan**

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

Zapopan, Jalisco a 01 de septiembre del año 2017.

### ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES



Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapopanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Sofía Camarena No. 37  
Colonia Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 3818 2200 ext. 3826

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGA EN LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, LAS FACULTADES PARA SER PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA COMO TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**

C. Rosa María López Fuentes, en mi carácter de Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, en uso de las facultades que me fueron conferidas en el punto H, del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva de fecha 8 de septiembre de 2016, así como el artículo 36, del Reglamento Interno del Instituto, los artículos 27 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tomando en cuenta las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1.- Que el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, es un Organismo Público Descentralizado que observa leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas en los ámbitos municipal y estatal, además de la prestación de servicios y demás facultades y obligaciones que le asignan las leyes de su competencia, lo que representa una constante actividad técnico-jurídica y una activa transformación que genera nuevos actos, muchos con ineludibles implicaciones jurídicas, actos jurídicos que deben de ir con la celeridad que las autoridades jurisdiccionales y las necesidades sociales demandan.

2.- Que la suscrita cuenta con las facultades y atribuciones previstas en el artículo 36 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

3.- Que tomando en consideración el Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se requiere a los sujetos obligados previsto en el artículo 24, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que lleven a cabo la conformación de su Comité, en la Sesión de fecha 02 dos de marzo de 2016; la que suscribe,

*[Handwritten signature]*  
Rosa María López Fuentes  
Directora General



**InMujeres Zapopan**

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

en uso de las facultades administrativas que constitucional y legalmente me son conferidas, en cumplimiento estricto a la normatividad y en estricto apego a los principios de legalidad, igualdad, debido procedimiento, razonabilidad, veracidad, buena fe, celeridad y simplicidad, emito el siguiente acto administrativo que consiste en el siguiente:



Gobierno de  
**Zapopan**

Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapopanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Sofía Camarena No. 37  
Colonia Centro, C.P. 46100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 3818 2200 ext. 3826

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se delega la facultad prevista en el artículo 28.1 fracción I, y las atribuciones otorgadas en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la C. María del Socorro Pérez Aguilar, en su carácter de Jefa de la Unidad de Planeación y Administración del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva para que cumpla con las funciones, obligaciones y atribuciones como la titular del sujeto obligado del Comité de Transparencia del Instituto.

**SEGUNDO.-** La delegación de facultades se hace por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018, y sin perjuicio de que la suscrita conserve en todo momento las facultades originales que aquí delega, ni de posteriores delegaciones en el mismo sentido a favor de cualquier otro servidor público, y que no hayan sido limitadas o revocadas por cualquier otro instrumento público.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, a la titular del Órgano de Control del Instituto, a la Comisión Colegiada de Transparencia del Ayuntamiento de Zapopan y al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

### CÚMPLASE.

Una vez leído el Acuerdo Delegatorio, la Presidenta C. Rosa María López Fuentes solicita que las Integrantes se pongan de pie a fin de tomarle la Protesta a la Presidenta entrante, una vez de pie, manifiesta:

"¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir leal y patrióticamente el cargo como integrante del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, que el día de hoy se le confiere?"

A lo que la interpelada levantando su mano derecha contestó: "Si protesto!"

"¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las

*Mano derecha levantada*



**InMujeres Zapopan**

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

*leyes y reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del municipio de Zapopan?*

*A lo cual la interpelada levantando su mano derecha contestó: "¡Si protesto!".*

*"Si así no lo hiciere que la Nación, el Estado y el municipio de Zapopan se lo demanden y si lo hiciere que se le reconozca."*

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, siendo las 13:00 trece horas del día 15 de septiembre de 2017 y firmando en ella las personas que intervinieron, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales a que haya lugar, la cual se firma al margen y al calce.



Gobierno de  
**Zapopan**

Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapopanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Sofía Camarena No. 37  
Colonia Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 3318 2200 ext. 3826

**C. Rosa María López Fuentes**

Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la  
Igualdad Sustantiva

**C. María del Socorro Pérez Aguilar**

Jefa de la Unidad de Planeación y Administración y  
Presidenta del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado  
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

**Lic. Ángela García Reyes**

Jefa de la Unidad de Jurídica, Transparencia y Buenas Prácticas y  
Secretaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres  
Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

**Lic. Yadira Hette Caballero Quezada**

Titular del Órgano de Control Interno,  
Integrante del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres  
Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

